

ARQUISUR
ASOCIACION DE
ESCUELAS Y
FACULTADES DE
ARQUITECTURA
DEL
MERCOSUR

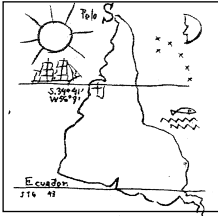
ACUERDO DE COOPERACIÓN

Las Escuelas y Facultades que conforman la Asociación, representadas por sus Directores y Decanos, convienen en celebrar el presente Acuerdo de Cooperación para el cumplimiento del objetivo de contribuir al fortalecimiento y consolidación de:

- a) una masa crítica de recursos humanos de alto nivel, aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en la región;
- b) la investigación científica, tecnológica y artística, incluidos los procesos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica y cultural en áreas de interés;
- c) la educación continua en favor del desarrollo integral de las poblaciones de la región;
- d) las estructuras de gestión de la Facultades y Escuelas que integran la Asociación;
- e) la interacción de sus miembros con la sociedad en su conjunto, difundiendo los avances del conocimiento que propendan a su modernización;

y sujeto a las siguientes cláusulas:

1. Las instituciones favorecerán la concertación de programas de cooperación para la ejecución, en forma coordinada y operando en conjunto o parcialmente, de actividades de docencia, investigación y/o extensión en áreas de interés común.
2. Las actividades previstas incluyen, entre otras:
 - a) Intercambio y/o desarrollo de experiencias de docentes y de estudiantes.
 - b) Intercambio y/o desarrollo integrado de proyectos de investigación y/o de extensión.
 - c) Intercambio de profesores.
 - d) Intercambio de estudiantes con reconocimiento de actividades académicas en su unidad de origen.
 - e) Intercambio de publicaciones y realización de publicaciones conjuntas.
3. Las acciones a que dé lugar este Acuerdo de Cooperación podrán ser instrumentadas a través de los convenios bi o multilaterales específicos, en los que quedarán formulados los objetivos, las unidades ejecutoras, los detalles operativos y la duración.
4. Los resultados parciales y/o definitivos que se logren a través de los acuerdos específicos, podrán ser publicados o dados a conocer por cualquier medio por las partes intervinientes, conjunta o separadamente, con la sola condición de hacer constar que han sido elaborados en el contexto del presente acuerdo.
5. Los eventuales aprovechamientos económicos que pudieran tener su origen en los acuerdos, serán objeto de acuerdos separados entre las partes intervinientes.
6. El presente Acuerdo tendrá vigencia por el término de cinco (5) años, renovable automáticamente por períodos iguales si las partes no manifiestan fehacientemente lo contrario.



ARQUISUR
ASOCIACION DE
ESCUELAS Y
FACULTADES DE
ARQUITECTURA
DEL
MERCOSUR

ACUERDO DE COOPERACIÓN

7. A los fines que pudieran corresponder, la Asociación fija domicilio en la sede de la Presidencia.

De conformidad, se firman ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Rosario a los 03 días del mes de Octubre de 2003.

Facultad de Arquitectura, Diseño y
Urbanismo.
Universidad Nacional del Litoral (Arg.)

Faculdade de Arquitetura
Universidade Federal da Bahia (Brasil).

Curso de Arquitetura e Urbanismo
Universidade Federal de Santa Maria
(Brasil)

Curso de Arquitetura e Urbanismo
Universidade Federal de Santa Catarina
(Brasil)

Departamento de Arquitetura e Urbanismo
Universidade de São Paulo (Brasil)

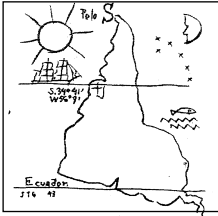
Faculdade de Arquitetura e Urbanismo
Universidade Federal de Pelotas (Brasil)

Faculdade de Arquitetura
Universidade Federal de Rio Grande do Sul
(Brasil)

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad de Chile. (Chile)

Escuela de Arquitectura
Universidad de La Serena (Chile)

Faculdade de Arquitetura e Urbanismo
Universidade Federal Fluminense (Brasil)



ARQUISUR
ASOCIACION DE
ESCUELAS Y
FACULTADES DE
ARQUITECTURA
DEL
MERCOSUR

ACUERDO DE COOPERACIÓN

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional de La Plata (Arg.)

Facultad de Arquitectura, Planeamiento y
Diseño.
Universidad Nacional de Rosario (Arg.)

Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional de Tucumán (Arg.)

Facultad de Arquitectura, Diseño y
Urbanismo
Universidad de Buenos Aires (Arg.)

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y
Diseño.
Universidad Nacional de Córdoba (Arg.)

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y
Diseño.
Universidad Nacional de San Juan (Arg.)

Facultad de Arquitectura
Universidad Nacional de Asunción
(Paraguay)

Facultad de Arquitectura y Urbanismo.
Universidad Nacional del Nordeste (Arg.)

Facultad de Arquitectura.
Universidad de la República (Uruguay)

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y
Diseño.
Universidad Nacional de Mar del Plata.
(Arg.)